

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN TAIWÁN

El Gobierno del Estado de Sonora, a través del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), en el marco del EJE DE TALENTO HUMANO DEL PLAN SONORA DE ENERGÍAS SOSTENIBLES, convoca a jóvenes estudiantes de las ingenierías en mecánica, mecatrónica, electrónica, sistemas, eléctrica, semiconductores, industrial o cualquier otra carrera afín al Plan Sonora de Energías Sostenibles, a participar en el Programa de Movilidad Estudiantil en Taiwán, bajo las siguientes bases.

BASES

PRIMERA. Objetivo

Seleccionar a 30 estudiantes de instituciones de educación superior en Sonora para participar en una estancia académica de 10 meses en Taiwán, con el fin de fortalecer su formación en sectores estratégicos para el desarrollo del estado, como semiconductores, electromovilidad y energía sustentable.

SEGUNDA. Beneficiarios

Podrán participar estudiantes mexicanos, mujeres y hombres, inscritos en universidades sonorenses, tanto públicas como privadas, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

TERCERA. Periodo de inscripción

El periodo de inscripción estará abierto del 30 de marzo de 2026 al 06 de mayo de 2026.

CUARTA. Requisitos

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante regular de una universidad en el estado de Sonora de una de las carreras mencionadas en el preámbulo de la presente convocatoria. Además el estudiante debe residir en Sonora; no podrá estar fuera del estado durante todo el proceso de selección y las capacitaciones.
2. Tener un promedio mínimo de 8.5 en una escala de 10.
3. El estudiante deberá estar cursando el quinto semestre en adelante o haber completado al menos el 50% de los créditos del plan de estudios. Asimismo, durante los 10 meses de estancia académica en Taiwán, el participante deberá mantenerse activamente inscrito en su universidad de origen. Las actividades académicas realizadas en el extranjero deberán ser revalidadas conforme a los lineamientos establecidos por la institución educativa correspondiente.
4. Contar con pasaporte vigente o en trámite. En caso de tenerlo, debe estar vigente, al menos, hasta diciembre de 2027. Si aún no cuentas con pasaporte, es posible presentar una carta de intención en la que se comprometan a tramitarlo.
5. Contar con un nivel intermedio-avanzado de inglés. Se deberá presentar un comprobante emitido por su universidad, firmado por el director o subdirector académico y el responsable del área de inglés. Asimismo, se aceptará certificación TOEFL vigente.
6. Presentar una carta de postulación firmada por el director de la carrera de su universidad de origen, en la que se avale su participación en el programa.
7. Elaborar un ensayo de intención, explicando su interés en el programa y el posible impacto en su desarrollo académico y profesional.
8. Tener entre 20 y 26 años de edad.
9. Llenar el formulario de inscripción en la plataforma oficial.

QUINTA. Lugar de inscripción

Las solicitudes deberán enviarse en línea a través del sitio web oficial de CODESO (<https://codeso.mx/>), en el apartado "Convocatoria Taiwán 2026".

SEXTA. Proceso de selección

El proceso de selección constará de dos fases:

- Revisión documental: Se verificará que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos.
- Evaluación y entrevista: Los candidatos seleccionados en la primera fase serán convocados a una entrevista con el Comité técnico de selección.

SÉPTIMA. Comité de selección

La evaluación de los aspirantes estará a cargo de la siguiente instancia:

- Comité técnico: Integrado por cinco miembros del CODESO, presidido por el Coordinador Ejecutivo del CODESO.

El Comité garantizará un proceso transparente, objetivo y basado en méritos.

OCTAVA. Publicación de resultados

Los resultados del proceso de selección se publicarán el 01 de junio de 2026 en el sitio web oficial de CODESO (<https://codeso.mx/>), en el apartado "Convocatoria Taiwán 2026" y se notificará por correo electrónico a los seleccionados.

NOVENA. Responsabilidades de los becarios

Los estudiantes seleccionados deberán:

- Asistir a capacitaciones previas al viaje, organizadas por CODESO, en las que se abordarán temas como electromovilidad, energía sostenible, semiconductores, inglés técnico, además de reuniones para conocer a los demás participantes del programa de movilidad. Estas capacitaciones serán presenciales en Hermosillo. Los estudiantes seleccionados provenientes de municipios distintos a Hermosillo deberán gestionar el apoyo para su traslado hacia la capital y de regreso a su lugar de origen con motivo de las capacitaciones. Este apoyo deberá solicitarse a través de su institución educativa o de las autoridades municipales correspondientes, quienes serán responsables de garantizar el transporte de las y los estudiantes.
- Cumplir con todas las normas y disposiciones del programa de movilidad.

DÉCIMA. Disposiciones generales

- La postulación al programa implica la aceptación total de las bases de la convocatoria, así como el reglamento interno de conducta que para tal efecto emita el CODESO.
- Los casos no previstos serán resueltos por el Comité de Selección.
- Para cualquier duda o aclaración, los interesados podrán enviar un correo a: movilidad@codeso.mx
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Coordinador Ejecutivo del CODESO.

CONTACTO

CODESO: Para cualquier duda o aclaración, los interesados podrán enviar un correo a movilidad@codeso.mx